



COMO CREAR UN CLUB

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS

Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de Julio, del Deporte y normativa legal y reglamentaria vigente en materia deportiva en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Art. 36. 2. NO SE ADMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN DE NINGUNA DENOMINACIÓN DE ENTIDAD DEPORTIVA QUE SEA IGUAL O SUSTANCIALMENTE SIMILAR A LA DE OTRA ENTIDAD PREVIAMENTE INSCRITA.

Art. 97. 2. LOS PRESIDENTES Y DEMÁS DIRECTIVOS DE LOS CLUBES DEPORTIVOS NO PODRÁN SER SIMULTÁNEAMENTE CARGOS DIRECTIVOS DE MÁS DE UN CLUB DEPORTIVO DE LA MISMA MODALIDAD DEPORTIVA.

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL:

- 1.- Acta Fundacional (Dos originales),
- 2.- Estatutos (Dos juegos con firmas originales).
- 3.- Fotocopia del D.N.I. de cada uno de los socios fundadores
- 4.- Informe de la Federación (original), es optativo
- 5.- Pago de **19,33 €** en tasas por derecho de inscripción

Serán fines del Club el desarrollo de actividades físico-deportivas dirigidas a la ocupación del tiempo libre, al objeto de favorecer la práctica continuada del deporte con carácter recreativo y lúdico, así como fomentar, promocionar y divulgar la idea de que el ejercicio físico y el deporte en general constituyen una parte esencial de la educación y del proceso de formación integral de la persona.

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE DE PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES VARGAS, 53 – 1º 39010 Santander